

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR: PS-17/2021

**DENUNCIANTE:**PARTIDO ACCIONA NACIONAL

**DENUNCIADO:**MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:** IEEBC/UTCE/PES/02/2021

MAGISTRADA: ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a diez de mayo de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy CUENTA al Magistrado Presidente, Jaime Vargas Flores que a las doce horas con cuarenta minutos del nueve de mayo de dos mil veintiuno, se recibió Informe Preliminar de la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, constante en siete fojas útiles, respecto a la integración del expediente IEEBC/UTCE/PES/02/2021, en el que considera que no se encuentra debidamente integrado, expediente que fue asignado preliminarmente mediante proveído de seis de mayo del año en curso, dictado dentro del mismo. CONSTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 49 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado este Tribunal, se **ACUERDA**:

**ÚNICO.-** Se **TURNA** el expediente **PS-17/2021** a la ponencia de la **Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo**, para su sustanciación y resolución en los términos previstos en los artículos 381 de la Ley Electoral y 50 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. NOTIFÍQUESE por estrados, publiquese en el sitio oficial de internet y por lista CÚMPLASE.

SECTION OF SHEET PROTECTS